I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO Nº LA CISTERNA

2 3 AGO. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Articulo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley Nº 3.063. sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : FERRADA MARIN LORENA PAOLA

RUT: 12.249.719-4

DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C Nº 7307-B

: COMERCIALIZACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES GIRO

S.I.I: 503000

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

ADMINISTRACION FHANZAS

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTA

DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/MEN/cvc

SECRETARIO MUNICIPAL